

REGISTRO OBLIGATORIO DE VALIDACIÓN DE PESOS



Estimado equipo,

Como medida de seguridad para garantizar la precisión en nuestros procesos logísticos, se recuerda la obligatoriedad de registrar y validar los pesos en los siguientes casos:

1. Recepción de Envíos en Punto de Venta

Al recibir cualquier envío en un punto de venta, es imprescindible validar y registrar el peso del paquete. Esto asegura que los envíos coincidan con la información proporcionada inicialmente.

2. Ingreso a Bodega desde la Ruta de Recolección:

Todos los paquetes que ingresen a la bodega provenientes de rutas de recolección deben pasar por un control de peso. Registrar el peso de estos envíos ayuda a mantener un inventario preciso y evitar discrepancias.

3. Reingreso desde la Zona de Entrega:

Toda devolución de una ruta de entrega debe incluir la validación del peso. Es esencial corroborar que no haya contenido faltante en los paquetes devueltos. Este paso es crucial para mantener la integridad de los envíos y evitar reclamaciones por pérdidas.

4. Envíos Abiertos o con Empaque Deteriorado:

En caso de recibir envíos que estén abiertos o cuyo empaque esté deteriorado, es obligatorio realizar una validación de peso. Este proceso debe ser documentado minuciosamente para asegurar que el contenido coincida con el peso registrado y detectar cualquier posible falta o daño en el contenido.

Nota Importante: Evitemos incidencias de faltantes o pérdidas de contenido en los envíos. Estas situaciones pueden derivar en sanciones o descuentos aplicables al personal encargado del control y la ejecución de los procesos logísticos.

Atentamente,

Dpto. Logístico